

SECCIÓN GESTIÓN DE CONTRATOS**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: DSA/DSG4****CUA: 2130****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Gestión de Contratos está subordinada al Departamento de Servicios Generales.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Elaborar el Programa Anual de Contrataciones preliminar de la Unidad y participar en la definición de Planes Operativos Anuales (POA) del Departamento.
- 2.2.** Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a las previsiones de Contratos y llamados plurianuales, de los cuales el DSA/DSG sea la Unidad Administradora de Contratos (UAC)
- 2.3.** Elaborar y registrar en el Sistema Corporativo de la Institución, pedido de llamados incluidos o para incluir en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Departamento.
- 2.4.** Verificar y elaborar pedidos de ajustes y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de los llamados solicitados en forma conjunta con las Secciones del DSA/DSG encargadas de la administración del bien o servicio (unidades técnicas).
- 2.5.** Elaborar respuestas, aclaraciones y pedidos de adendas al PBC, para dar atención a consultas ingresadas por potenciales oferentes en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- 2.6.** Elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas, correspondientes a los procedimientos tramitados en la modalidad de Contratación Directa, del cual el DSA/DSG sea la Unidad Técnica Evaluadora (UTE).
- 2.7.** Colaborar con el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), en la elaboración de Informe de Evaluación de Ofertas de los llamados correspondientes al DSA/DSG como área solicitante.
- 2.8.** Elaborar informes conjuntamente con el CEO, referente a Procedimientos Jurídicos (protestas, reconsideraciones, investigaciones, investigaciones previas y sumarios) sustanciados ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), derivados de los llamados tramitados por el DSA/DSG.
- 2.9.** Gestionar la emisión de Certificados/Actas de Recepción Provisorio/Definitivo de Bienes y Servicios, Estados de Cuenta Final de los Contratos del DSA/DSG, como UAC.

- 2.10.** Elaborar pedido de reajuste de Precios y de Convenio Modificatorio de los Contratos del DSA/DSG como UAC.
- 2.11.** Registrar en el Sistema de Seguimiento de Contratos de la DNCP, la ejecución de los Contratos vigentes, con excepción de los correspondientes a la adquisición de pasajes aéreos al exterior, servicios de limpieza, fumigación y desinfección, que corresponde a las Secciones respectivas, responsables de la administración de dichos servicios.
- 2.12.** Verificar y elaborar informes referentes a la necesidad de prórroga de vigencia de Garantías de Cumplimiento de Contratos del DSA/DSG como UAC.
- 2.13.** Registrar y controlar la ejecución de saldos y plazos de los Contratos del DSA/DSG como UAC, en coordinación con las Secciones del DSA/DSG encargadas de la administración del bien o servicio (unidades técnicas)